



Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE 1A. INSTANCIA NÚM. 20 DE PALMA DE MALLORCA

4453

Familia guarda custodia alimentos hijo menor no matrimonio no consensuado 963/2012-N Sobre otras materias

Resolución y fecha: SENTENCIA nº 115/2014 de fecha 27/02/2014

Procedimiento: Guarda y custodia nº 963/2012

Oficina Judicial: Juzgado de 1ª Instancia Nº 20 de Palma de Mallorca.

Persona a quien se notifica: ANTONIO RICARDO PERRONE

Plazo de interposición de recurso: 20 DIAS hábiles a partir de la fecha de su publicación, ante el Juzgado que la dicta.

Haciendo constar que la presente publicación en el BOIB servirá de notificación en forma.

Palma de Mallorca a veintisiete de febrero de dos mil catorce

LA SECRETARIA JUDICIAL,

